



Ayuntamiento de Sax

Manual de identidad corporativa



Este documento explica la nueva identidad de marca del **Ayuntamiento de Sax**. El objetivo de este manual es garantizar la correcta representación gráfica con normas que regulan el uso de los distintos elementos gráficos, así como datos técnicos para facilitar la reproducción en los diferentes soportes.

Se articula claramente la misión y el diseño de todas las aplicaciones posteriores al distintivo. El uso de este documento es obligatorio, se deben respetar todas las reglas y pautas que se dan a continuación. Si surge alguna duda no dudes en contactar con el dpto. de comunicación del **Ayuntamiento de Sax**.

01. Introducción	pág. 2
02. Elementos básicos de identidad	pág. 4
03. La marca	pág. 5
04. Logotipo	pág. 6
05. Zona de protección	pág. 7
06. Color	pág. 8
07. Cromatismo aplicado	pág. 9
08. Tipografía	pág. 10
09. Aplicaciones	pág. 11

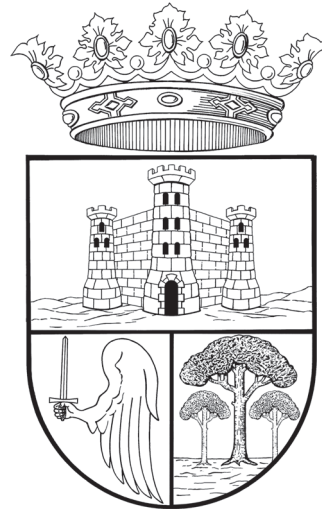
ÍNDICE

02. ELEMENTOS BÁSICOS DE IDENTIDAD

Símbolo:

Forma básica de identidad gráfica, representado por un escudo en dos formas y conceptos.

Institucional: Uso restringido al papel institucional del Ayuntamiento y al ente Alcaldía-Presidencia.



Logotipo:

Representación tipográfica.

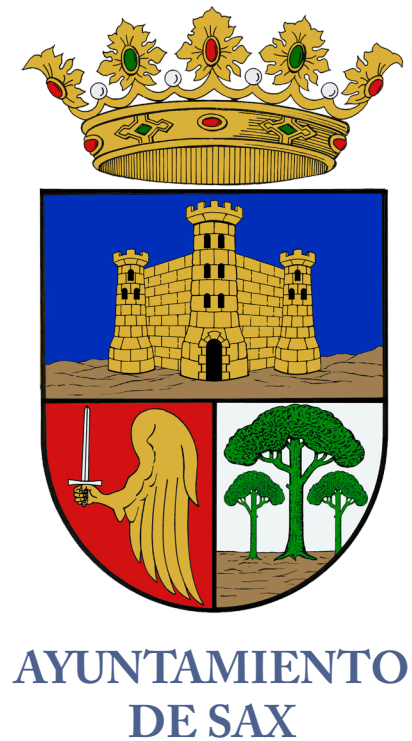
Simplificado: Forma general de representación, simple y funcional.



AYUNTAMIENTO
DE SAX

03. LA MARCA

Al combinar símbolo y logotipo, creamos marca como el principal signo gráfico de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Sax.



06. LOGOTIPO

Se construirá siempre a partir de la familia tipográfica Adobe Caslon Pro. Se usarán distintos patrones, según el espacio que se disponga para la colocación:

AYUNTAMIENTO DE SAX

Patrón horizontal en una línea.

AYUNTAMIENTO DE SAX

Patrón horizontal justificado izquierda dos líneas.

AYUNTAMIENTO DE SAX

Patrón horizontal justificado derecha dos líneas.

AYUNTAMIENTO DE SAX

Patrón centrado dos líneas.

Filacteria:

Se puede usar la leyenda “Muy noble y muy leal villa de Sax” en una filacteria en la forma que se considere más oportuna, pero no como parte del escudo oficial. Por lo tanto, en los documentos oficiales no podrá llevar este aditamento, pero sí podrá usarse en la fecha, encabezamiento o cualquier otra parte donde proceda.

En los usos no oficiales el ayuntamiento podrá usar el tratamiento junto con el escudo o no, procurando siempre que el uso de uno y otro no perjudique la dignidad del símbolo.



05. ZONA DE PROTECCIÓN

Se ha establecido una zona mínima de seguridad, que quedará libre de todo elemento, ya sean fotografías, ilustraciones, otros textos o cualquier cosa que invada la zona libre que rodea la marca.

Patrón vertical:



Patrón horizontal:



Valor mínimo de representación:
x = 3mm

06. COLOR

Color corporativo principal:

Se define como color corporativo principal, el azul cuyos valores CMYK son: **C74 - M64 - Y21 - K5**, que será reproducido en los signos de identidad que así se determinen.

Será necesario y de obligado cumplimiento reproducirlo con la mayor fidelidad, independientemente del soporte elegido.

Las diversas fórmulas de color que se indican en este manual, serán las precisas para que el profesional de artes gráficas o de cualquier sistema de reproducción, adopte la composición más adecuada en cada momento y se acerque con mayor fidelidad a los tonos propuestos.



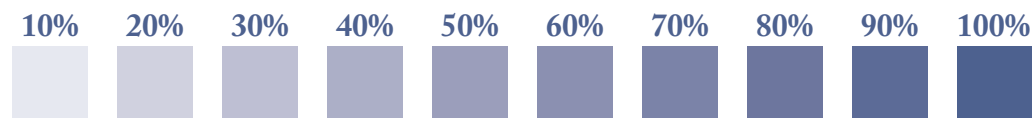
AYUNTAMIENTO
DE SAX



AYUNTAMIENTO
DE SAX

Colores complementarios:

Se definen como colores complementarios, aquellos que junto con el principal, conforman la paleta de colores a usar en las diversas aplicaciones de la marca y sobre los posibles soportes y medios de difusión.



CUATRICOMÍA: C74 - M64 - Y21 - K5

RGB: R(79) G(92) B(140)

HEX: 4f5c8d

07. CROMATISMO APLICADO



AYUNTAMIENTO
DE SAX



AYUNTAMIENTO
DE SAX



AYUNTAMIENTO
DE SAX

Aplicaciones preferentes:

Las distintas versiones mostradas, recogen el cromatismo aceptado en la representación de la marca. Existen tres aplicaciones, consideradas como preferentes y están recogidas con el color azul corporativo para la marca simplificada y todo color para la marca institucional.

Aplicaciones secundarias:

Se agrupan las aplicaciones secundarias en: **Monocromáticas.**

Aquellas que contemplan el uso de un fondo de color contrastado con la marca en color blanco.

Blanco y negro / Escala de grises:

Será usada principalmente para inclusiones en prensa y en documentación destinada para Telefax, etc.

Varios:

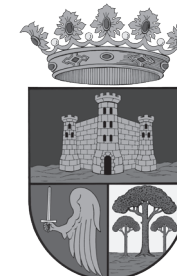
Agrupamos aquellas estampaciones denominadas “en seco”, grabado o bajo relieve, que se obtienen por medios mecánicos, y deberemos tener en cuenta el tamaño mínimo de representación para garantizar una fiel reproducción y una correcta legibilidad.



AYUNTAMIENTO
DE SAX



AYUNTAMIENTO
DE SAX



AYUNTAMIENTO
DE SAX



AYUNTAMIENTO
DE SAX

08. TIPOGRAFÍA

La tipografía corporativa usada para el logotipo del Ayuntamiento de Sax es la **Adobe Caslon Pro Bold**. También se utilizará esta tipografía, en todas sus variantes (regular, italic, semibold, bold italic) para la creación de textos que acompañen al logotipo.

Adobe Caslon Pro Bold

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
1234567890!"·\$\$\$%&/()=?¿¡

Adobe Caslon Pro Regular

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
1234567890!"·\$\$\$%&/()=?¿¡

Adobe Caslon Pro Italic

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
1234567890!"·\$\$\$%&/()=?¿¡

Adobe Caslon Pro Semibold

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
1234567890!"·\$\$\$%&/()=?¿¡

09. APLICACIONES

Cartas:



09. APLICACIONES

Sello:



09. APLICACIONES

Lona publicitaria eventos:



09. APLICACIONES

Furgoneta:



09. APLICACIONES

Ropa laboral:



09. APLICACIONES

Señalética:



Bolsas de tela:



09. APLICACIONES

Publicidad:



Banderas:





AYUNTAMIENTO
DE SAX